

**1591-DRPP-2024. - DEPARTAMENTO DE REGISTRO DE PARTIDOS POLÍTICOS.** San José, a las ocho horas con diecisiete minutos del tres de diciembre de dos mil veinticuatro.  
**Proceso de conformación de estructuras del partido Renacer Democrático en el cantón GOLFITO de la provincia PUNTARENAS.**

Mediante auto n° 1166-DRPP-2024 de las siete horas con treinta y cinco minutos del cuatro de noviembre de dos mil veinticuatro, este Departamento le indicó al partido **RENACER DEMOCRATICO** que, en relación a la estructura partidaria del cantón de **GOLFITO**, de la provincia de **PUNTARENAS**, la misma se encontraba incompleta, dado no fue posible acreditar el cargo de un delegado territorial propietario, en razón de que no era procedente el nombramiento de Marcos Manuel Carazo Sánchez, cédula de identidad 601370132, por ostentar doble militancia con el partido Acción Ciudadana, por lo que se le instó al partido Renacer Democrático a presentar la carta de renuncia respectiva, en la que conste el recibido original; o bien celebrar una nueva asamblea cantonal para designar el cargo vacante.

Ahora bien, en fecha ocho de noviembre de los corrientes, el partido político presentó en la Oficina Regional de Golfito, la carta de renuncia del señor Carazo Sánchez, misma que fue tramitada por esta Dependencia mediante oficio n° DRPP-3950-2024 de fecha dos de diciembre de dos mil veinticuatro.

En virtud de lo anterior, la inconsistencia señalada en el auto de cita fue subsanada y la estructura designada por el partido quedó integrada, **en forma completa**, de la siguiente manera:

**PROVINCIA PUNTARENAS**  
**CANTÓN GOLFITO**

**COMITE EJECUTIVO**

<b>Cédula</b>	<b>Nombre</b>	<b>Puesto</b>
601510192	ZULAY RODRIGUEZ ALVARADO	PRESIDENTE PROPIETARIO
602640086	WALDIN GERARDO MARCHENA FLORES	SECRETARIO PROPIETARIO
602590188	KEMBLYS MARCHENA FLORES	TESORERO PROPIETARIO
602840225	GLENDON MOYA VARGAS	PRESIDENTE SUPLENTE
601150374	VIRGINIA MARIA MIRANDA CABEZAS	SECRETARIO SUPLENTE
502570181	JAVIER OLIVARES OCAMPO	TESORERO SUPLENTE

**FISCALÍA**

<b>Cédula</b>	<b>Nombre</b>	<b>Puesto</b>
601670655	CARLOS MANUEL CARAZO SANCHEZ	FISCAL PROPIETARIO

**DELEGADOS**

<b>Cédula</b>	<b>Nombre</b>	<b>Puesto</b>
602840225	GLENDON MOYA VARGAS	TERRITORIAL PROPIETARIO
601510192	ZULAY RODRIGUEZ ALVARADO	TERRITORIAL PROPIETARIO
502570181	JAVIER OLIVARES OCAMPO	TERRITORIAL PROPIETARIO
603020257	ZULAY CESPEDES RODRIGUEZ	TERRITORIAL PROPIETARIO
<b>601370132</b>	<b>MARCOS MANUEL CARAZO SANCHEZ</b>	<b>TERRITORIAL PROPIETARIO</b>
602590188	KEMBLYS MARCHENA FLORES	TERRITORIAL SUPLENTE
602640086	WALDIN GERARDO MARCHENA FLORES	TERRITORIAL SUPLENTE
601150374	VIRGINIA MARIA MIRANDA CABEZAS	TERRITORIAL SUPLENTE

Se recuerda que, de previo a la celebración de la asamblea provincial deberán haberse completado la designación de todas las estructuras cantonales, de no hacerlo, no se fiscalizará dicha asamblea. Lo anterior, según lo dispuesto en el numeral cuatro del “Reglamento para la Conformación y Renovación de las Estructuras Partidarias y Fiscalización de Asambleas”.

Se advierte que de conformidad con lo dispuesto en los artículos doscientos cuarenta y doscientos cuarenta y uno del Código Electoral, el artículo veintitrés del Reglamento para la Conformación y Renovación de las Estructuras Partidarias y Fiscalización de Asambleas y lo indicado en la resolución del Tribunal Supremo de Elecciones n.º 5266-E3-2009 de las nueve horas con cuarenta minutos del veintiséis de noviembre de dos mil nueve, contra lo dispuesto por este Departamento caben los recursos de revocatoria y apelación, que deberán ser presentados dentro del plazo de tres días hábiles posteriores a la fecha que se tenga por practicada la notificación, siendo potestativo el uso de ambos recursos o solo uno de ellos. **NOTIFIQUESE.** -

**Marta Castillo Víquez**  
**Jefa del Departamento de Registro**  
**de Partidos Políticos**

MCV/jfg/mop  
C.: Expediente n° 413-2024 Renacer Democrático  
Ref., No.: S: 7961, 6887-2024

